

**SALUDCOOP EPS ORGANISMO COOPERATIVO EN LIQUIDACIÓN**  
**NIT. 800.250.119-1**  
**CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**  
A diciembre 31 de 2017

Los suscritos, Agente Especial Liquidador, y Contador Público de Saludcoop EPS OC.

*CERTIFICAMOS QUE:*

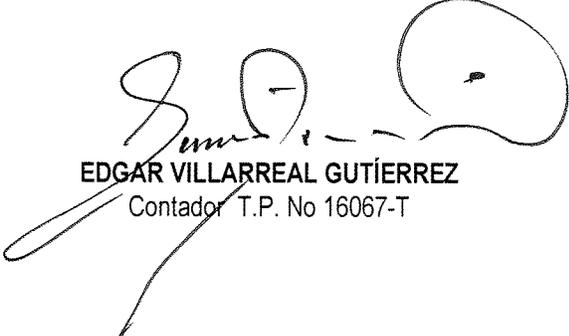
- Hemos preparado los Estados Financieros, Estado de Activos Netos de la Liquidación, Estado de resultados de la Liquidación, Estado de Cambios en los Activos Netos de la Liquidación y Estado de Inventario de Saludcoop EPS OC En Liquidación, identificada con NIT 800.250.119-1, al cierre del 31 de diciembre de 2017, incluyendo las notas aclaratorias correspondientes, las cuales hacen parte integral de dichos Estados Financieros como un todo indivisible.
- La información financiera, así como la gestión revelada en ellos, son de nuestra entera responsabilidad y fueron preparados conforme a los lineamientos normativos del Decreto 2649 de 1993, la Resolución 1424 de 2008 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, y Circular Externa 115-000006 de 2010 de la Superintendencia de Sociedades y demás normas aplicables.
- Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados de conformidad con las políticas internas y normas de contabilidad generalmente aceptadas.
- Las cifras aquí reflejadas, han sido tomadas fielmente de los registros contables (libros oficiales, libros auxiliares), los cuales se encuentran disponibles en el sistema de información SW Seven ERP.
- El software SW Seven ERP, utilizado actualmente por la entidad, cuenta con licencia de uso autorizada por DigitalWare, cumpliendo con ello la normatividad relacionada con los derechos de autor según el Artículo 1 de la ley 603 del año 2000.
- Con base a la información que reposa en el sistema anteriormente enunciado, se revela la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como derechos y obligaciones, considerando que sus registros se han realizado de acuerdo con los documentos y soportes contables pertinentes para tal fin.
- Como parte del proceso de la liquidación, las cifras y saldos revelados en estos Estados Financieros, son objeto de revisión y actualización, con el fin de revelar razonablemente la situación financiera de la entidad.
- No tenemos conocimiento de:
  - ✓ Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados y que puedan tener incidencia en los estados financieros de la sociedad.

- ✓ Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre la sociedad, concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de la información solicitada.
  - ✓ Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los Estados financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes.
  - ✓ Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o gastos que afecten los resultados y que deban ser revelados en las notas de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- La sociedad tiene satisfactoriamente protegidos todos los activos que posee y los de terceros en su poder. Los gravámenes que afectan los activos fueron debidamente revelados en las Notas a los Estados Financieros.
  - La sociedad ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos contractuales cuyo incumplimiento pudiera tener un efecto sobre los Estados Financieros.
  - La entidad ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
  - Con relación a las cuentas del activo se realizó la siguiente gestión:
    - ✓ Las inversiones de la entidad (acciones, cuotas o partes de interés social y aportes en cooperativas) fueron reconocidas a su valor neto de realización, de acuerdo a los estudios, informes, y certificaciones emitidas para tal fin, lo anterior en concordancia con los lineamientos de la Circular Externa No. 115-000006 de diciembre de 2010, expedida por la Superintendencia de Sociedades.
    - ✓ Fue reconocida la totalidad de la Propiedad, Planta y Equipo de la entidad a su valor neto de realización, basado en los avalúos técnicos realizados para tal fin, ajustando y/o reversando con ello las cuentas inherentes a dichos bienes (Depreciaciones, Valorizaciones, Provisiones, Cuentas de Orden, Costo Histórico).
  - Con relación a las cuentas del pasivo se realizó la siguiente gestión:
    - ✓ Se reconocieron contablemente las contingencias, por procesos en contra de la entidad y que de acuerdo al análisis del área jurídica de la entidad su ocurrencia es de carácter probable.
    - ✓ De igual modo, se realizó y contabilizó el cálculo actuarial de pensiones de jubilación.
    - ✓ Se registró el ajuste de la provisión para la custodia, administración y conservación del archivo de la liquidación, de conformidad con el contrato suscrito para tal fin.
    - ✓ Se ha culminado con el proceso de reconocimiento, calificación y graduación de las acreencias y se está en el proceso de cargue de las acreencias conforme a las resoluciones de reconocimiento emitidas para el efecto.

- No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha del Estado de Situación Financiera que pudiera requerir ajuste o revelación adicional en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

Dado en Bogotá a los 9 días del mes de Marzo del año 2018, en cumplimiento del artículo 57 del Decreto 2649 de 1993 y el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

  
**ÁNGELA MARÍA ECHEVERRI RAMÍREZ**  
Agente Especial Liquidador

  
**EDGAR VILLARREAL GUTIÉRREZ**  
Contador T.P. No 16067-T